

LUCES Y SOMBRAS DE LA *PETROLIZACIÓN* DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO

Miguel ERAÑA SÁNCHEZ*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Los precios bajos en el petróleo y su contribución curiosa al crecimiento del pluralismo en México*. III. *Los altos precios del petróleo como un elemento de freno y retracción de la pluralidad política*. IV. *A modo de conclusión*.

I. INTRODUCCIÓN

Ya es casi un lugar común analizar cómo en los Estados de la segunda posguerra el factor de los hidrocarburos (y sus esquemas de producción, acopio y adecuado o inútil uso de sus dividendos) resulta crucial para medir el grado de desarrollo de economías y sociedades.

Pero esta creciente *petrolización* de las naciones dueñas o procesadoras de dichos bienes no renovables ha tenido en México otra expresión más singular si se trata de formular un análisis iconoclasta de sus instituciones públicas: de sus *veneros del diablo* chapotean no sólo los obsequiosísimos presupuestos federales y de las entidades hasta hoy ejercidos, sino los comportamientos particulares de sus elites partidistas (y las instituciones de arbitraje electoral ideadas por ellas), que han ayudado a configurar el sistema pluralista en las tres últimas décadas.

Según lo explicaré enseguida, en ocasiones esto se ha hecho de la manera menos comedida: deglutiendo con golosidad los recursos del Estado (líquidos, mobiliarios, plazas laborales, competencias y obligaciones debidas), mas sin producir en automático la certidumbre institucional y sus correlatos de aumento en la gobernabilidad y la pacificación que se espera de todo sistema.

* El autor es profesor de tiempo completo en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, y de asignaturas de Derecho constitucional en el posgrado de la UNAM.

Para bien o para mal, de los derroteros ambivalentes de este régimen que lo mismo reporta avances que retrocesos en su ya avejentada transición a la democracia plena (a la que debemos aguardar bien sentados), se pueden entresacar elementos y consideraciones para su valoración crítica.

De ahí lo útil de pasar la vista panorámica sobre las luces y sombras de este régimen político, que asume inercias y decisiones continuas bajo la influencia de su *petrolización* sistémica.

II. LOS PRECIOS BAJOS DEL PETRÓLEO Y SU CONTRIBUCIÓN CURIOSA AL CRECIMIENTO DEL PLURALISMO EN MÉXICO

Aun cuando ésta sea una tesis heterodoxa, parto de asumir que en la transición hacia condiciones de juego electoral más equilibradas que se han presentando del último tercio del siglo XX a la fecha, es posible apreciar claramente que hay tres fechas o momentos fundacionales inmersos en periodos que registran caídas históricas del precio de los hidrocarburos:

Primer momento

a) La reforma política en el inicio del mandato lopezportilista de 1977.

Más que ver aquí la sinceridad o insinceridad del cambio que está detrás de la reforma constitucional publicada el 6 de diciembre de 1977,¹ lo cierto es que el presidente de la República y su partido entonces en control de ambas cámaras y las legislaturas impulsaron una reordenación formal (que después dará paso a cierta transformación material) de las reglas del juego electoral, sentados en un sistema de precios del petróleo que nada les deparaba por estar en el suelo (con precios a menos de 13 dólares por barril tras la crisis petrolera de 1973).

Sería muy difícil pensar (de existir apuestas retrospectivas) que dicha generosidad de los protagonistas de la reforma de 1977 se hubiera exactamente reproducido de haber llegado tal iniciativa cuatro años más tarde. Precisamente, cuando se anidó esa suerte de locura presidencial (y de sus elites dominantes) que, incluso, pedían sosiego para “administrar la abundancia” gracias a que los precios del crudo de exportación rondaban los 35 dólares para 1981.

¹ Que entre múltiples temas se ocupó del rediseño del sistema electoral en la composición de las cámaras de la Federación (potenciación de la representación proporcional en diputados) y, de forma destacada, se hizo la constitucionalización de los partidos como entidades de interés público (abriendo con ello la puerta a la institucionalización del pluralismo político vigente).

En otras palabras, la bienvenida al pluralismo constitucionalizado de 1977 lo debemos a las virtudes ciertas del presidencialismo cuerdo (que a lo mucho daba tal conducta en los dos primeros años de cada sexenato como en el caso). Lo mismo que a la ecuanimidad de coyuntura de su alta burocracia todavía no en pleno uso de esa soberbia de “nuevos ricos”, que de súbito le surge pocos años más tarde (conocido mal de JLP hacia 1981 y en el ocaso de su mandato).

Segundo momento

b) Las elecciones federales de 1988. De sus competidos y cuestionados resultados se produce la pérdida de la mayoría cualificada de 2/3 partes del PRI para reformar la Constitución y, también, que dicho partido obtenga únicamente trece escaños más de los requeridos para mantener su dificultosa mayoría absoluta en la cámara baja.

No es casual que, aun sin perderse la administración de cambios del régimen a manos del presidente y su partido en esa época, también se habilita el pacto con los opositores que permite el *embrionamiento* del IFE y TEPJF en 1990 (aun con sus modelos originarios de depauperación autónoma de IFE y TRIFE).

Pero es de resaltarse cómo la crisis internacional de precios del petróleo (acusada un par de años atrás por el frenón de producción de Arabia Saudita que pasa de 10 millones de barriles diarios a sólo 2,3, a lo que se añan otros factores), produjo presupuestos federales achicados al colapsarse el precio del barril a un tercio de lo que se venía cotizando en sus exportaciones (hasta caer a entre 10 y 12 dólares, durante la explosión del pluralismo ochentero de facciones en San Lázaro).

En parte, tal situación explica que las instituciones electorales se hayan concebido con presupuestos más bien modestos. En la iniciativa de decreto de CSG (del 15 de noviembre de 1990) sólo había 831 millones de pesos dispuestos para el IFE y el TRIFE, cantidad de la que casi la mitad (399.2) se etiquetaba para la nueva credencialización, y sólo 100 millones para las prerrogativas de los partidos, en tanto que el resto del dinero se destinaba al gasto operativo de las nacientes instituciones electorales.

Será la última vez que éstas cuesten tan poco a los ciudadanos.

Porque el furor *petrolizador* de los presupuestos nacionales que vendrá en dos décadas próximas, sumado a conductas dilapidadoras de quienes administran el sistema pluralista (partidos e instituciones electorales), permite llegar a fechas de hoy con sumas estratosféricas deglutidas por un IFE y un

TEPJF olvidadizos de austeridades (con alrededor de 12 y 2 mil millones de pesos, de gastos respectivos).

Tales cifras desnudan los derroches al uso: el IFE, por ejemplo, tiene ahora casi trece veces más presupuesto que en 1991 (y casi 27 mil empleados frente a tres millares originarios). Mientras los partidos, de consumir un 10% de los gastos del Instituto, ahora se atribuyen un promedio de 40% en razón de generosos financiamientos (casi 37 veces más que en los años noventa, con casi 4 mil millones presupuestados en 2009).

Para documentar con números relativos la amortización de la inversión pública en árbitros y facciones, sólo téngase en cuenta que en los años 1991 y 1994 la participación ciudadana rondó el 66% y el 77% en cada una de estas elecciones federales. En tanto que para los comicios de 2003, 2006 y 2009, ésta no alcanzó más que el 41%, el 59% y el 45% de ocurrencia en las urnas, respectivamente.²

Menuda plusvalía institucional, como puede verse.

Tercer momento

c) Las elecciones federales de Cámara de Diputados de julio de 1997. De esta jornada no sólo se arrastra la pérdida de la mayoría absoluta del PRI y el arribo del bloque opositor a la gobernación de la cámara, seguido de una remodelación de relaciones entre poderes y facciones, sino que al finalizar dicho trienio de convivencia pluralista devino una ordenada alternancia de partido en la presidencia (con esto pueden dejar de exagerarse débitos para el consejo woldenbergiano del IFE).

No hay que perder de vista que en aquellas campañas de renovación de la Cámara de Diputados de 1997 los precios petrolíferos seguían castigados por las incursiones bélicas repetidas en el Oriente medio. Tanto que en el inicio de la Legislatura LVII (septiembre de ese año), por exportaciones del barril mexicano a lo sumo se daba entre 14 y 18 dólares por pieza (y pese a que obtienen ligera mejoría al final de legislatura y sexenio).

Por situaciones coincidentes o deliberadas de las elites gobernantes, en los tres momentos descritos con anterioridad hay una constante: la depreciación del crudo mexicano y, con asombroso paralelismo, el reflejo del crecimiento de la pluralidad política (formal o materialmente, según se trate de 1977, o de 1988 y 1997).

Al contrario de lo que sostiene un sector acrítico de los modelos económico y político de este país, aquí puedo afirmar que el bono democrático

² Con datos de ellos mismos: www.ife.org.mx. Y de los presupuestos de la Federación: www.cddlhc.gob.mx.

(salido de las urnas y de rediseños institucionales de las tres décadas últimas) tiene directa relación con la ausencia de bonos petroleros.

En otras palabras, que las manifestaciones de mayor democracia o liberalización del régimen se han presentado entre más aciagas se ponen sus finanzas públicas (siempre dependientes de los llamados veneros lopezverdianos del diablo).

III. LOS ALTOS PRECIOS DEL PETRÓLEO COMO UN ELEMENTO DE FRENO Y RETRACCIÓN DE LA PLURALIDAD POLÍTICA

La hipótesis ya asentada se refuerza con el repaso de dos ejemplos más de comportamientos de actores políticos, pero que ahora provocan una clara retracción de condiciones democráticas en el país (o, si se quiere, conductas que reprueban en la tutela debida al pluralismo político). Y los dos casos se presentan cuando los precios de los hidrocarburos están disparados, tal como lo apuntaré enseguida:

Primer ejemplo

A. El acoso político al jefe de Gobierno del DF con disfraz de juicio de procedencia (primaveras de 2004 a 2005).

Si hay un parteaguas que ingresa al país en la precariedad democrática —todavía irrecuperable— es la primavera de 2004. Cuando el aparato persecutor de delitos de Vicente Fox Quesada, por su instrucción directa pedía el 17 de mayo el desafuero del jefe de gobierno del DF ante la Cámara de Diputados.

Aunque en el año previo ya se habían dado pésimas señales por la clase política en San Lázaro, a través de la designación bipartidista de una mayoría de impreparados consejeros del IFE entre personajes con más vocación de bufones y juglares de partido, que de árbitros.

Sin embargo, todavía en la primera mitad del gobierno de VFQ quedaban secuelas del sexenio precedente (con sus deprimidos precios petrolíferos), que habían sido útiles al gobierno de EZPL para imputarle carácter sobrio y sin sobresaltos excesivos a su gestión. Pero también, motivos extendidos al presidente de la alternancia (VFQ) para reprimir en algo las estridencias típicas en su estilo de gobernar desde un estado del bajío, posponiendo hasta la primavera de 2004 el descarte público de sus particulares y pedestres ideas sobre el pluralismo político.

Merece resaltarse que esta cara sucia de VFQ se acentúa justo cuando los precios de cada barril que México coloca en el extranjero (oscilantes entre 20 y máximo 30 dólares, desde su primer mes en la silla y hasta el último mes de 2003), terminan rebasando con la llegada del año 2004 esta última barrera, para ya no retroceder más en su administración.

Con la suerte del alternante, el foxismo se allega en el último trecho de gestión (35 meses) cantidades inimaginables de ingresos por exportaciones petrolíferas, ahora con barriles pagables por cada uno entre 34 dólares y hasta 74 billetes verdes.

Esto trae de inmediata consecuencia que la razón y la medida conaturales de un jefe democrático de Estado desaparezcan, hasta echarse en falta del día a día conductas edificantes en Los Pinos. Tal y como pudo verse en el abandono presidencial de potestades debidas como árbitro neutral de las facciones en disputa y, de paso, en su acometida de involucrarse como parte descarada en la renovación de poderes venida al fin de su mandato. Para los efectos usa de acordeón leyes electorales y competencias que le ayudan a seguir su propio cante y baile.

Si se permite el parangón, el disparo de precios petrolíferos a la mitad del mandato foxista implicó para éste la clausura de su jefatura en el gobierno de una República y el salto a fundar una especie de *principado doméstico de inspiración saudita*. En donde, claramente, el *mandamás* dispone de los derechos de sus gobernados (y en especial, de los derechos políticos del adversario), degradándolos a simple concesión de súbdito bajadas de su gracia.

De ahí *para el real*, el príncipe arrogante descubre como poder novedoso el definir quiénes pueden o no sucederle en el trono (instalado ya en su república de caricatura), importándole menos si lo hace con movimientos y nados sincrónicos o desarticulados. En su aturdimiento de “nuevo rico” piensa que la putridez del chapapote en la que flotará hasta el final de sexenio es agua cristalina de una democracia imaginaria.

Con lo visto hasta aquí se fortalece la hipótesis del presente trabajo: la pérdida de la razón política en finales de sexenios como el de J. López Portillo no es achacable a la falta de litio, sino a los excedentes petroleros y sus precios desorbitados, situación que se reconfirma cuando, son éstas mismas y no razones fisiológicas, lo que detona a partir de la primavera de 2004 y hasta la entrega del mando que un beneficiario de la alternancia pluralista y republicana (VFQ), ahora se conduzca en tierras de América como un *extraviado* príncipe saudita.

Aunque esta vez el impacto es más grave: los resultados funestos ya no se endilgan a la oligarquía, como en los ochenta, sino a todo el sistema político. El mismo que ha ido construyendo dificultosamente una instituciona-

lidad pluralista de palafitos y estructuras tan endeblés (dada su *petrolización* creciente), que lo más que sus soportes toleran son comportamientos *ligeros* de sus actores y facciones. Pero difícilmente la *ligereza* de quienes embisten desde el poder como búfalos.

Exactamente así puede resumirse el papel de Vicente Fox (y de protagonistas con nombre y apellido en las cámaras y en el sistema institucional) durante esa mitad de sexenio ignominiosa. En especial, a partir del procedimiento maniqueo de desafuero y de hostigamiento perenne al entonces jefe de Gobierno del DF. Y que se extiende con secuelas perniciosas a la fallida elección del 2 de julio de 2006,³ que guarda todavía facturas a los enfermos y “nuevos ricos” del oro obscuro. Quienes en su euforia ni dimensión tienen del mal que los aqueja.

Segundo ejemplo

B. “*Al diablo*” con la Ley para la Reforma del Estado de 2007 (a partir del 8 de abril de 2008)

Si hay un momento que puede marcar el empoderamiento soberbio del licenciado Felipe Calderón Hinojosa es otra estación primaveral (pero ahora de 2008). Nada casual es que las circunstancias despidan de nuevo el fétido olor del petróleo.

Sin embargo, para eso se requiere recordar el contexto previo (diciembre 6-marzo 8). Catorce meses en los que Calderón pudo sortear el arranque de su gobierno no sólo por usufructuar la institucionalidad con claves del viejo régimen,⁴ sino debido al éxito del método de *cogobernación presidencial-parlamentaria* (PAN-PRI y otros), que se ideó como llave de su particular ingreso en Los Pinos.

Dicho método no fue otro que el pacto sobre la Ley para la Reforma del Estado (la afamada Ley Beltrones), que pasó su procedimiento legislativo

³ Para abundar en las implicaciones y resultados de ésta, véase Eraña Sánchez, Miguel (coord.), *La calificación presidencial de 2006. El dictamen del TEPJF a debate*, México, Porrúa, 2006.

⁴ Para muestra se tiene el botón de haberse pertrechado en la comandancia suprema de las fuerzas armadas, disponiendo directamente de cinco mil millones de dólares de las reservas internacionales para aumentar salarios y avituallamientos diarios para la maltrecha tropa (sin chistar nadie por la “autonomía” del Banco de México). Lo curioso es que a la señora. Kirchner casi la condena un juez cuatro años después en el Cono Sur por hacer algo parecido, pero para liquidar papeles de deuda asfixiantes de programas sociales y atención a la población de todo un país (y aún así hubo gobernador respingón en su banco y un sistema judicial atento y digno).

casi en *fast-track* (entre el 5 de febrero y el 29 de marzo, aprobación de ambas cámaras y 13 de abril de 2007, *DOF*).

La consecuencia más importante que trajo esta ley-llave de la gobernabilidad a partir del 13 de abril de 2007 es que FCH acepta la cogobernación política-legislativa a cargo de un grupo muy *colmilludo* del PRI como líder (Manlio F. Beltrones y Emilio Gamboa); seguido de dar algo de juego a sus adversarios de partido (como Santiago Creel); y de paso, ofrecer empleos de esquirolo a un sector dócil de la progresía simuladora (como Ruth Zavaleta & Co.).

Esta suerte de *directorío* asambleario le obsequió doce meses de algodones a la gestión calderonista a cambio de la (com)repartición de puestos, de los propios presupuestos federales de 2007 y de múltiples concesiones de antojos legislativos recíprocos (como las reformas electoral y hacendaria de 2007 y la de justicia penal de inicios de 2008).

A todo esto, el encargado de Los Pinos comprometía un trato de suma deferencia al liderazgo priísta, junto a su palabra de mantenerse a raya del Congreso como iniciador de procesos legislativos (por eso aceptaba formarse como mortal en la Comisión Ejecutiva de Negociación, entonces conducto de ley imperativo para solicitar normativas al Congreso). Y también hacía otras cosas, como olvidarse de controvertir en la Corte cualquier disputa con el Legislativo.

El titular del Ejecutivo cumplió con su parte mientras el *Directorío* le servía de sus *tontos útiles* (y cuidaba que los precios siguieran buena tendencia al pagarse entre 60 y 95 dólares por barril durante los 14 meses de su gestión inicial).

Pero esta película ya repetible varias veces, para infortunio del país re- puso el guión de la transmutación de los mortales en dioses.

Los disparados índices por arriba de 110 dólares que gana el mismo barril exportable durante marzo y abril de 2008 regalan razones para que el hasta entonces dubitativo y pusilánime titular del Ejecutivo, ahora se luzca engallado al extremo el 8 de abril de 2008 que anuncia siete iniciativas de leyes energéticas (más bien petrolíferas), exigiendo trámites de apremio en el Congreso, incluso fuera del conducto de aquella *Comisión Ejecutiva de Negociación*.

De ahí que importa poco que sus iniciativas pasan por encima de la Constitución general, y menos que sus actos ignoren a opositores en las calles.

De estos hechos, sin duda, nacerá el jefe político que en adelante pide interlocución cercana a lo deico (y que pronto exigirá un literal trato de mando único y supremo al Poder Ejecutivo-policializado).

Lo anterior explica por qué una semana antes de vencer su plazo de vigencia queda sepultada la *Ley Beltrones* (con dichas iniciativas de reformas petrolíferas), lo que cierra toda posibilidad de prorrogar su método de co-gobernación ahora que hay un Ejecutivo que anda soberbio sin trípodes o muletas partidistas.

Así, FCH rompe de forma unilateral el pacto con el PRI quedando sus líderes entre *chamaqueados* y muy enfurecidos. Y de paso decreta el borrón de Santiago Creel de su intermediación funcional en el Senado (porque del borrón digital se encargan en Chapultepec 18).

Con esto queda patentizado cómo, desde el propio poder, pueden mandarse las instituciones de la pluralidad política al averno. Y sin consecuencias prácticas, en lo inmediato.

Porque sentado el gobernante en los históricos y desorbitados precios del petróleo de su mandato (lo que no conmuta su origen), todavía una azorada cúpula parlamentaria le tramita en la primavera y verano del 2008 sus remedos de leyes energéticas. Que para vergüenza del control de constitucionalidad quedan firmes (sin interponerse ningún recurso), a pesar del rosario de violaciones al Texto fundamental.

Con esta legislación se abre hoy de par en par la puerta al expolio de un extenuado subsuelo mexicano (a través de contratos múltiples para oligarquías de aquí y del extranjero). Con otra ventaja para dichos contratantes voraces (que ni miden la fragilidad de los ordenamientos): se les han multiplicado sus aliados pragmáticos, porque a partir de 2008 cuentan con un príncipe ejecutivo de poderes ensanchados junto con algunos más en las cortes camerales.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Siguiendo la anterior lógica explicativa, ¿qué caso tiene abundar más en los retrocesos que afectan tanto la convivencia democrática como el clima de libertades fundamentales y de tolerancia (que decrecen en el país y sus territorios)? En especial, por los comportamientos de sus elites y el dominio de poderes fácticos.

Por ahora, cierro este breve repaso de situaciones que desnudan el tránsito del régimen político desde una perspectiva crítica, remarcando sus luces y sombras por el rol de los petrolíferos.⁵

⁵ Papel singular de los veneros negros que puede insuflar el desánimo en México, como en su momento ocurrió al gran venezolano Uslar Pietri (1906-2001) que no llegó a su meta de ver “sembrar el petróleo” en su tierra (que no es otra cosa que la *despetrolización* de su socie-

Mas dejó aquí muy en claro que esa impreparación vista en la elite gubernamental para administrar dividendos del petróleo de forma racional y honrada (y que de ordinario ocurre a inesperados “nuevos ricos”), es el mayor predicamento que ha llevado consigo esta transición *hacia donde vayamos*.

Para concluir les comparto una interrogación y otra reflexión finales (pensadas para el lector inquietado por el deterioro de la *res publica*):

¿Qué futuro podría depararle a un sistema pluralista (o si se quiere, a una democracia de cuna) que ha tenido sus avances más consistentes con petrolíferos a la baja? Si, por un lado, el mercado fluctuante internacional mantiene hoy precios generosos y, por el otro lado, hay la posibilidad que los veneros de la patria se extingan antes de celebrar el centenario de la Constitución de 1917.

Vayamos, con rapidez, a tocar madera.

GRÁFICA UNO
Precios del petróleo en corte anual (años 1974-1986)

<i>Mezcla mexicana de petróleo crudo (barril en dólares)</i>		
<i>Año</i>	<i>Precio calculado</i>	<i>Precio SENER/IMP</i>
1974	10.67	
1975	11.45	12.1
1976	12.19	13.1
1977	13.39	13.4
1978	13.21	13.1
1979	19.6	19.5
1980	31.19	31.1
1981	33.18	33.1
1982	28.67	28.6
1983	26.42	26.4
1984	26.82	26.8
1985	25.33	25.3
1986	11.86	11.8
1987	16.04	16

Fuente: www.imp.mx/petroleo/

dad política y la reactivación de otros haberes). Cuestión que ayuda aquí para sorprenderse con él de cómo “Las naciones europeas hubieran sido reconstruidas y habilitadas con una fracción del ingreso que el petróleo nos ha deparado”. Con esto se infiere un mal común de dos pueblos latinoamericanos (Venezuela y México), en tanto que una y otra nación: “es más pobre y desesperanzada, más envilecida y triste hoy que antes”. Véase Burelli Rivas, Miguel Ángel, *Uslar Pietri y la siembra del petróleo*, Caracas, pp. 1-63, www.Iaeal.usb.ve/documentos/nro_91/burellim.pdf

GRÁFICA DOS
Precios del petróleo en corte mensual
(enero 1988-octubre 2009)

<i>Fecha</i>	<i>WTI</i>	<i>Brent</i>	<i>Dubai</i>	<i>Olmecca</i>	<i>Itsmo</i>	<i>Maya</i>	<i>Mezcla</i>
Ene/1986	22.68	22.11	22.97				
Feb/1986	15.14	17.08	14.44				
Mar/1986	12.56	13.51	11.18				
Abr/1986	13.11	12.33	10.36				
May/1986	15.68	14.25	11.23				
Jun/1986	13.59	11.83	10.16				
Jul/1986	11.60	9.50	7.78				
Ago/1986	14.68	13.02	11.33				
Sep/1986	15.06	14.38	13.30				
Oct/1986	14.87	13.93	13.15				
Nov/1986	15.23	14.66	13.61				
Dic/1986	16.13	15.86	14.75				
Ene/1987	18.68	18.37	17.14				
Nov/1987	18.96	17.75	16.45				
Feb/1987	17.63	17.21	16.74				
Mar/1987	18.43	17.98	16.89				
Abr/1987	18.59	18.08	16.93				
May/1987	19.35	18.68	16.95				
Jun/1987	20.11	18.89	17.20				
Jul/1987	21.25	19.80	17.75				
Ago/1987	20.06	18.76	17.15				
Sep/1987	19.39	18.26	16.86				
Oct/1987	19.92	18.87	16.96				
Dic/1987	17.21	17.38	15.38				

Enc/1988	16.96	17.01	15.36		15.22	11.87	13.30
Feb/1988	16.61	15.60	14.84		14.46	11.07	12.40
Mar/1988	16.30	14.84	13.40	15.42	14.44	11.39	12.60
Abr/1988	17.66	16.38	14.67		15.56	12.85	13.90
May/1988	17.45	16.43	14.93	16.40	15.39	12.78	13.70
Jun/1988	16.54	15.66	13.78	15.31	13.88	11.28	12.40
Jul/1988	15.57	14.94	13.08	15.04	13.71	11.17	12.30
Ago/1988	15.45	14.88	13.04	14.57	13.30	11.11	12.20
Sep/1988	14.30	12.99	11.24	13.26	12.05	10.43	11.00
Oct/1988	13.98	12.70	10.60	12.48	11.19	8.62	9.90
Nov/1988	13.82	12.99	10.58	12.92	11.57	9.53	10.50
Dic/1988	16.58	15.32	12.64	15.66	13.71	11.04	12.40
Enc/1989	18.06	17.11	14.46	16.92	15.36	12.17	13.70
Feb/1989	17.95	16.49	14.53	17.28	16.09	12.60	14.20
Mar/1989	19.60	18.61	16.00	18.97	17.42	14.07	15.60
Abr/1989	21.13	19.59	16.88	20.80	18.75	15.32	16.90
May/1989	20.01	18.15	15.59	19.65	17.11	14.91	16.10
Jun/1989	19.99	17.46	15.24	19.12	17.18	14.61	15.80
Jul/1989	19.71	17.63	15.29	18.37	16.68	14.36	15.40
Ago/1989	18.50	16.99	14.84	17.51	16.34	13.91	14.90
Sep/1989	19.54	17.82	15.65	18.16	16.85	14.41	15.50
Oct/1989	20.09	19.11	16.13	18.69	17.46	14.93	15.90
Nov/1989	19.91	19.18	16.10	18.78	17.53	15.22	16.30
Dic/1989	20.97	19.82	17.08	20.47	18.98	15.95	17.20
Enc/1990	23.12	21.28	17.62	20.57	18.85	14.89	16.60
Feb/1990	22.13	20.05	16.76	20.03	18.50	13.77	15.70
Mar/1990	20.48	18.52	15.84	19.24	16.83	12.30	14.20
Abr/1990	18.35	16.51	14.74	16.47	14.90	10.92	12.40
May/1990	17.98	16.71	14.50	16.09	14.57	10.45	12.10
Jun/1990	16.89	15.84	13.43	15.08	13.72	9.82	11.30
Jul/1990	18.61	17.48	15.27	17.51	16.73	13.18	14.50
Ago/1990	27.46	27.51	25.18	28.25	26.41	20.82	23.00
Sep/1990	34.36	35.85	31.08	35.95	34.00	26.23	29.10
Oct/1990	36.03	35.80	31.28	34.18	33.31	25.46	28.40
Nov/1990	31.91	32.45	27.45	31.41	29.81	23.59	26.10
Dic/1990	26.99	27.33	22.73	26.04	25.16	20.28	22.20
Enc/1991	23.93	21.95	17.88	22.02	20.30	13.80	16.45
Feb/1991	20.32	19.19	14.22	18.51	16.33	10.85	13.20
Mar/1991	19.63	19.20	14.69	18.46	16.75	11.37	13.43
Abr/1991	20.96	19.53	15.44	19.87	17.90	12.07	14.55
May/1991	21.18	19.24	15.90	19.57	17.62	11.99	14.31
Jun/1991	20.14	18.26	15.46	18.82	17.28	11.93	14.06
Jul/1991	21.58	19.65	16.38	20.06	18.15	12.84	14.98
Ago/1991	21.82	19.81	16.64	20.61	18.38	12.72	14.94

Sep/1991	21.91	20.65	18.15	21.18	19.26	13.33	15.62
Oct/1991	23.27	21.96	18.90	22.38	20.37	14.13	16.51
Nov/1991	21.41	21.04	18.37	20.68	18.97	11.79	14.42
Dic/1991	19.26	18.20	15.10	18.20	16.00	9.80	13.13
Enc/1992	18.84	18.21	15.38	17.71	15.86	10.04	12.21
Feb/1992	19.14	18.22	15.98	17.74	15.94	10.14	12.33
Mar/1992	18.95	17.71	15.89	18.28	16.42	10.88	12.87
Abr/1992	20.23	19.04	16.73	19.39	17.63	11.54	14.28
May/1992	21.07	20.07	18.60	20.49	18.70	13.84	15.65
Jun/1992	22.39	21.23	19.04	21.32	19.59	14.68	16.44
Jul/1992	21.63	20.36	18.45	20.49	19.36	14.66	16.26
Ago/1992	21.28	19.76	17.84	20.08	18.81	14.55	16.09
Sep/1992	21.56	20.25	18.36	20.50	19.31	14.96	16.60
Oct/1992	21.66	20.26	18.13	20.35	19.00	15.01	16.47
Nov/1992	20.25	19.11	17.41	19.31	17.99	13.46	15.39
Dic/1992	19.42	18.25	16.18	18.44	16.80	11.93	13.95
Enc/1993	19.04	17.37	15.20	18.00	16.49	11.76	13.50
Feb/1993	20.07	18.52	16.05	19.14	17.29	12.50	14.25
Mar/1993	20.32	18.72	16.27	19.11	17.62	12.76	14.47
Abr/1993	20.26	18.64	16.29	19.14	17.64	12.82	14.62
May/1993	19.94	18.46	15.87	18.89	17.07	12.12	14.12
Jun/1993	19.06	17.59	15.62	17.75	16.14	11.03	13.00
Jul/1993	17.86	16.78	14.18	16.64	15.17	10.98	12.79
Ago/1993	17.98	16.70	14.75	16.71	15.14	11.08	12.85
Sep/1993	17.50	15.99	14.18	16.26	15.08	11.24	12.93
Oct/1993	18.11	16.50	14.75	16.68	15.38	11.19	13.09
Nov/1993	16.66	15.17	13.75	14.98	13.67	9.64	11.58
Dic/1993	14.49	13.56	12.18	13.44	12.48	9.00	10.59
Enc/1994	15.01	14.14	13.28	14.37	13.29	10.22	11.68
Feb/1994	14.86	13.88	12.80	13.74	12.94	9.93	11.31
Mar/1994	14.66	13.88	12.14	13.96	13.15	10.25	11.61
Abr/1994	16.34	15.06	13.95	15.74	14.78	11.92	13.26
May/1994	17.91	16.18	14.76	16.96	15.95	12.78	14.25
Jun/1994	19.14	16.79	15.72	17.52	16.77	13.98	15.21
Jul/1994	19.61	17.54	16.46	18.29	17.44	14.49	15.75
Ago/1994	18.42	16.72	15.79	17.03	16.00	12.73	14.18
Sep/1994	17.41	15.81	15.30	16.30	15.86	12.53	13.83
Oct/1994	17.73	16.43	15.36	16.79	16.15	13.78	14.92
Nov/1994	18.05	17.23	16.01	17.11	16.76	14.09	15.27
Dic/1994	17.13	15.79	15.44	16.25	15.92	13.80	14.80
Enc/1995	18.04	16.63	16.01	17.06	16.69	14.27	15.42
Feb/1995	18.54	17.09	16.63	17.33	17.16	14.91	16.04
Mar/1995	18.54	16.98	16.30	17.64	17.04	15.14	16.14
Abr/1995	19.83	18.58	17.43	19.14	18.41	16.04	17.28

May/1995	19.69	18.34	17.29	18.86	17.99	15.98	17.10
Jun/1995	18.44	17.37	16.19	17.74	16.86	14.57	15.82
Jul/1995	17.30	15.86	15.03	16.36	15.62	13.22	14.43
Ago/1995	18.03	16.06	15.43	16.70	15.96	13.41	14.79
Sep/1995	18.26	16.69	15.50	16.94	16.20	13.33	14.94
Oct/1995	17.47	16.16	14.86	16.58	15.65	12.96	14.79
Nov/1995	18.05	16.81	15.68	17.31	16.21	13.51	15.25
Dic/1995	19.04	17.99	16.95	18.41	17.24	15.11	16.38
Ene/1996	18.85	17.97	16.49	18.41	17.40	14.64	16.17
Feb/1996	18.80	18.04	15.84	18.35	17.36	15.10	16.50
Mar/1996	21.27	19.91	16.96	20.59	20.02	16.68	18.27
Abr/1996	23.59	20.98	17.66	21.98	20.34	17.46	19.22
May/1996	21.35	19.13	16.87	20.17	18.47	16.07	17.61
Jun/1996	20.45	18.43	17.25	19.46	18.45	15.56	17.12
Jul/1996	21.31	19.58	17.74	20.41	19.11	15.98	17.71
Ago/1996	21.96	20.60	18.76	21.31	19.69	17.15	18.80
Sep/1996	24.01	22.69	20.47	23.42	21.88	19.31	20.85
Oct/1996	24.89	24.15	21.75	24.74	22.87	20.56	22.20
Nov/1996	23.92	22.71	20.97	23.46	21.92	18.91	20.84
Dic/1996	23.80	23.90	19.90	24.88	23.35	19.32	21.66
Ene/1997	25.12			24.49	23.19	18.64	
Feb/1997	22.18			21.57	20.08	15.66	
Mar/1997	20.95			19.79	18.33	14.88	
Abr/1997	19.74			18.36	17.03	14.34	
May/1997	20.91			19.41	18.22	15.19	
Jun/1997	19.27			17.75	16.49	14.04	
Jul/1997	19.63			18.43	17.32	14.35	
Ago/1997	19.93			18.74	17.65	14.99	
Sep/1997	19.77			18.62	17.64	14.70	
Oct/1997	21.27			20.02	19.04	15.90	
Nov/1997	20.17			19.04	18.04	14.72	
Dic/1997	18.29			17.21	16.41	11.68	
Ene/1998	16.68	15.20		15.41	14.56	9.63	
Feb/1998	16.07	14.30		14.50	13.59	9.25	
Mar/1998	15.09	13.12		13.53	12.59	7.60	
Abr/1998	15.36	13.50		13.70	12.69	9.38	11.57
May/1998	14.91	14.30	12.79	13.92	13.66	9.96	11.57
Jun/1998	13.75	12.18	11.95	12.14	11.94	9.15	10.29
Jul/1998	14.11	11.95	11.85	12.63	12.37	9.29	10.71
Ago/1998	13.45	12.02	12.26	12.03	11.83	8.60	10.10
Sep/1998	15.03	13.12	12.96	13.42	13.39	9.91	11.17
Oct/1998	14.44	12.78	12.87	12.94	12.67	9.74	11.20
Nov/1998	12.92	11.05	11.91	11.60	10.43	8.82	9.58
Dic/1998	11.37	9.84	10.12	10.12	8.97	6.37	7.68

Ene/1999	12.53	11.18	10.77	11.19	10.18	7.68	8.80
Feb/1999	12.04	10.32	10.06	10.47	9.49	7.07	8.19
Mar/1999	14.73	12.49	12.23	12.76	11.89	9.67	10.74
Abr/1999	17.29	15.28	14.80	15.61	14.84	12.49	13.61
May/1999	17.70	15.24	15.36	16.01	15.40	12.53	14.22
Jun/1999	17.97	15.91	15.48	16.28	15.41	13.00	14.16
Jul/1999	20.11	19.11	17.78	18.75	18.16	15.31	16.50
Ago/1999	21.31	20.34	19.39	20.32	19.58	17.31	18.36
Sep/1999	23.69	22.50	21.82	22.63	21.76	19.27	20.42
Oct/1999	22.71	21.98	21.40	22.02	21.00	18.43	19.45
Nov/1999	25.07	24.66	23.10	24.45	23.40	19.58	21.30
Dic/1999	26.07	25.64	23.59	25.56	24.60	20.19	22.11
Ene/2000	27.21	25.35	23.33	25.80	24.89	20.83	22.58
Feb/2000	29.52	27.87	24.58	28.24	27.38	23.19	25.08
Mar/2000	29.88	27.30	25.03	28.56	27.73	23.87	25.59
Abr/2000	25.71	22.63	22.23	24.17	23.22	19.97	21.45
May/2000	28.99	27.86	25.44	27.97	26.85	23.03	24.77
Jun/2000	31.73	29.79	27.00	30.36	29.43	25.13	27.00
Jul/2000	30.06	28.66	26.19	29.21	28.12	23.41	25.48
Ago/2000	31.18	30.25	26.98	30.34	28.99	23.73	26.08
Sep/2000	33.81	32.79	29.96	33.10	31.54	26.41	28.77
Oct/2000	33.13	30.96	30.67	31.31	29.84	25.11	27.28
Nov/2000	34.60	32.58	30.26	32.71	31.33	24.26	27.12
Dic/2000	28.29	24.96	22.38	26.03	25.40	20.50	22.91
Ene/2001	29.52	25.63	22.54	26.55	25.85	20.49	21.34
Feb/2001	29.51	27.51	25.41	26.82	24.77	19.03	21.73
Mar/2001	27.27	24.37	23.55	24.26	22.66	17.08	19.60
Abr/2001	27.23	25.53	24.08	24.63	22.91	15.84	18.85
May/2001	29.06	28.54	25.43	26.83	25.05	18.19	21.34
Jun/2001	27.65	27.86	25.98	26.48	24.58	18.91	21.66
Jul/2001	26.34	24.53	23.48	24.73	22.50	18.44	20.53
Ago/2001	27.38	25.72	24.56	25.43	23.94	18.81	21.15
Sep/2001	26.31	25.60	24.49	25.34	23.55	19.98	22.06
Oct/2001	22.17	20.33	20.00	20.67	19.18	16.02	17.52
Nov/2001	19.66	19.00	17.68	18.37	16.66	12.98	14.87
Dic/2001	19.51	18.64	17.77	18.15	16.58	13.39	15.02
Ene/2002	20.16	19.93	18.80	19.33	17.85	14.39	15.88
Feb/2002	20.79	20.85	18.84	19.93	18.47	14.66	16.23
Mar/2002	24.44	23.61	22.62	23.66	22.36	19.05	20.64
Abr/2002	26.13	25.71	24.39	25.53	24.53	22.16	22.50
May/2002	27.03	25.50	24.73	25.43	24.78	22.31	23.42
Jun/2002	25.55	24.15	23.86	24.30	23.63	21.35	22.39
Jul/2002	26.98	25.83	24.55	25.94	25.24	22.27	23.58
Ago/2002	28.25	26.71	25.26	26.75	26.13	23.04	24.29

Sep/2002	29.46	28.27	26.99	28.23	27.39	24.40	25.75
Oct/2002	28.76	27.51	26.22	27.68	26.87	23.79	25.17
Nov/2002	26.43	24.50	23.38	24.60	23.82	19.81	21.44
Dic/2002	30.09	29.07	26.27	29.07	28.14	23.43	25.46
Ene/2003	33.07	31.36	27.99	31.59	30.73	27.64	29.04
Feb/2003	36.02	32.75	30.16	32.97	32.02	27.29	29.33
Mar/2003	33.70	30.44	27.76	30.78	29.64	23.93	26.40
Abr/2003	28.22	24.97	23.32	25.89	24.78	20.09	22.16
May/2003	28.23	25.79	24.26	26.84	25.51	20.86	22.97
Jun/2003	30.70	27.55	25.56	28.59	27.44	21.95	24.33
Jul/2003	30.77	28.48	26.80	28.98	27.76	23.54	25.46
Ago/2003	31.60	29.87	27.81	30.04	28.76	25.39	27.00
Sep/2003	28.52	27.08	25.42	27.02	25.98	22.29	23.96
Oct/2003	30.37	29.55	27.20	29.22	28.23	24.08	25.91
Nov/2003	31.09	29.01	27.62	29.22	28.41	24.11	25.95
Dic/2003	32.07	29.99	27.99	30.79	29.64	24.43	26.71
Ene/2004	34.23	31.22	29.10	32.74	31.56	25.43	28.06
Feb/2004	34.78	30.89	28.70	31.95	30.68	24.58	27.20
Mar/2004	36.78	33.79	30.79	34.82	33.20	27.07	29.79
Abr/2004	36.82	33.44	31.53	34.56	32.79	27.72	30.14
May/2004	40.28	37.60	34.76	38.90	36.93	31.75	34.20
Jun/2004	38.05	35.26	33.60	36.67	34.79	29.30	31.80
Jul/2004	40.54	38.14	33.81	37.67	36.44	28.51	31.84
Ago/2004	44.90	42.74		40.10	39.04	30.79	34.19
Sep/2004	45.84	43.19		39.84	38.75	31.53	34.55
Oct/2004	53.28	49.77		45.48	44.39	37.17	40.19
Nov/2004	48.53	43.11		39.03	37.94	30.59	33.66
Dic/2004	43.11	39.60		34.60	33.57	25.81	29.01
Ene/2005	46.91	44.32		37.89	36.97	28.89	32.16
Feb/2005	49.08	46.56		39.70	38.76	30.62	33.75
Mar/2005	54.19	53.26		43.96	43.04	34.96	38.23
Abr/2005	52.97	51.88		45.09	44.17	35.69	39.14
May/2005	49.83	48.61		44.89	44.06	36.35	39.49
Jun/2005	56.35	54.35		49.02	48.60	40.81	43.98
Jul/2005	59.09	57.81		52.09	51.24	42.73	46.11
Ago/2005	64.62	63.43		56.54	55.58	46.62	50.27
Sep/2005	65.86	64.08		57.65	56.69	47.73	51.38
Oct/2005	62.59	59.73		54.57	53.61	44.65	48.30
Nov/2005	58.49	56.47		49.36	48.40	39.44	43.09
Dic/2005	59.22	57.40		50.65	49.80	40.63	44.31
Ene/2006	65.17	63.27		62.50	61.52	51.04	52.79
Feb/2006	59.94	60.35		57.28	55.94	47.03	48.69
Mar/2006	63.05	63.08		61.64	60.32	50.40	52.60
Abr/2006	69.95	70.19		68.91	66.99	55.21	59.69

May/2006	70.94	70.98		69.60	68.50	55.28	60.26
Jun/2006	70.99	69.77		68.73	67.80	54.87	58.84
Jul/2006	74.52	74.40		73.46	72.56	57.75	63.65
Ago/2006	73.10	73.92		72.56	71.52	57.08	63.66
Sep/2006	63.90	63.46		61.89	60.84	50.90	53.84
Oct/2006	59.26	59.80		57.64	56.47	48.19	49.94
Nov/2006	59.53	59.88		58.28	57.23	48.36	49.83
Dic/2006	62.09	62.28		61.57	60.65	50.44	52.42
Ene/2007	54.42	54.40		53.19	50.84	43.99	44.35
Feb/2007	59.43	58.85		58.28	53.81	46.38	47.96
Mar/2007	60.93	62.43		61.90	56.69	47.81	49.68
Abr/2007	64.01	67.59		66.28	60.67	52.24	53.70
May/2007	63.67	67.81		65.85	60.38	54.08	55.36
Jun/2007	67.94	70.12		70.45	65.03	58.74	59.94
Jul/2007	74.15	75.93		75.63	70.33	62.73	64.06
Ago/2007	72.36	71.23		71.87	66.70	60.68	61.75
Sep/2007	79.53	77.12		78.31	73.40	65.28	66.45
Oct/2007	85.47	82.57		83.66	78.83	70.54	71.70
Nov/2007	92.74	89.44		92.52	87.53	79.32	80.48
Ene/2008	92.91	92.13		93.06	88.58	78.19	80.12
Feb/2008	95.34	94.07		95.36	90.37	79.21	80.94
Mar/2008	105.54	102.89		104.74	99.76	86.24	89.06
Abr/2008	112.19	110.18		111.72	106.62	91.46	93.98
May/2008	125.33	124.46		124.41	120.24	103.24	105.30
Jun/2008	134.13	133.75		135.43	130.71	113.27	115.37
Jul/2008	133.35	133.91		136.34	130.46	120.80	122.14
Ago/2008	116.71	114.98		118.61	113.05	106.87	108.65
Sep/2008	103.61	100.30		102.92	95.99	100.81	94.10
Oct/2008	91.39	87.30		85.79	83.13	92.87	81.89
Nov/2008	52.96	51.92		53.08	46.80	37.32	37.97
Dic/2008	42.06	43.00		44.50	38.21	31.91	32.41
Ene/2009	41.92	45.80		46.81	40.57	36.85	37.44
Feb/2009	39.25	43.91		45.10	39.19	37.83	38.11
Mar/2009	48.07	47.27		50.28	44.91	41.23	41.68
Abr/2009	2,429,095.04	2,385,761.67		2,495.27	50.76	45.94	46.06
May/2009	59.18	57.86		60.76	59.08	55.29	55.61
Jun/2009	69.72	69.25		71.28	70.04	63.25	63.56
Jul/2009	64.54	66.01		67.19	65.73	60.28	60.65
Ago/2009	71.13	73.05		73.61	73.42	67.43	67.41
Sep/2009	69.31	68.14		70.19	69.07	63.89	64.10
Oct/2009	75.82	73.88		76.50	76.07	68.13	69.24

Fuente: www.imp.mx/petroleo/